

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza Subvención que indica)

Dirección de Administración y Finanzas
Finanzas
GWAC/GAGV/MJTE/MARR/MAPP/ENV/mjgc
12.12.2023 Dec. N° 380.-/

SANTA CRUZ, 12 de Diciembre del 2023.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 2.- El Decreto Exento N° 4706 de fecha 09.12.2022 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.
- 3.- El Certificado de Concejo N° 728 de fecha 17.10.2023 que acuerda autorizar la entrega de subvenciones.
- 4.- El Memorandum N° 1274 del 22.11.2023 de Oficina de Organizaciones Comunitarias.
- 5.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2159, de fecha 12.12.2023.
- 6.- Certificado de Vigencia de la Personalidad Jurídica, de fecha 24.10.2023.
- 7.- Fecha de Convenio 24.10.2023.
- 8.- Fecha de Rendición de Cuentas, 02.05.2023.
- 9.- Número de Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de fondos públicos, de fecha 24.10.2023.
- 10.- Decreto Exento N°105 de fecha 01.02.2021, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Certificado de Concejo N° 728 del 17.10.2023 que acuerda autorizar subvención correspondiente al **Club de Adulto Mayor Alegría La Patagua** la suma de **\$800.000.-** (Ochocientos Mil Pesos), el proyecto de la organización se denomina “Mejorando Espacios de Participación Comunitaria”.

DECRETO EXENTO N° 5418.-/

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de este Municipio para que entregue Subvención por la suma de **\$800.000.-** (Ochocientos Mil Pesos), al **Club de Adulto Mayor Alegría La Patagua** el valor correspondiente a Subvención Indicada en el considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.24.01.999.001.181 del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA

Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS

Administrador Municipal (s)

C.C.:
☞ Interesado (1)
☞ Adm. y Finanzas (1)
☞ Transparencia (1)
☞ ARCHIVO (1)